



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/011.SUM.ABR.MC-LOTE2		
Título Abreviado	Suministro de escáneres laser		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	38.520000-6 Escáneres.		
Valor Estimado	70.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	70.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	84.700,00 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa LEICA GEOSYSTEMS SL por un importe de 35.000,00 € (treinta y cinco mil euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 42.350,00 € (cuarenta y dos mil trescientos cincuenta euros).

Notifíquese la presente resolución a LEICA GEOSYSTEMS SL, y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –
 (Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
 BOCM 19 de abril de 2022)

Página 1 de 2



Código de verificación : 11f13d6e31fc132c



CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/011.SUM.ABR.MC "SUMINISTRO DE DOS ESCÁNERES LÁSER – LOTE 2 ESCÁNER LÁSER DE MANO (CINÉMÁTICO)"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA						PUNTOS RESTO CRITE- RIOS	TOTAL
			AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA		REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA		Nº ADICIONAL LICENCIAS			
	OFERTA	PUNTOS (máx. 85)	Años (Nº 0 a 4)	PUNTOS (máx. 8)	Meses (Nº 0 a 5)	PUNTOS (máx. 5)	(Nº 0 a 2)	PUNTOS (máx. 2)		
LEICA GEOSYSTEMS SL	35000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

